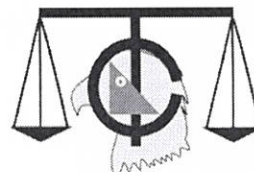




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

0 4 1 - -

USHUAIA, 14 FEB 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 193/2017, caratulado: "S/ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN, SOFTWARE P/DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE "FULL SERVICE" EQUIPOS XEROX"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 316/2017, de fojas 42/45, se adjudicó la Contratación Directa a la firma NEWXER S.A. por el servicio de alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore", para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte "Full Service" para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de servicios, registrado bajo el N° 110, con vigencia a partir del 21/9/2017 y por el plazo de veinticuatro meses, el que consta agregado a fojas 49/50.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total para el primer año de \$ 103.680 (ciento tres mil seiscientos ochenta pesos), con valores mensuales de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), con un adicional de \$ 0,86 (ochenta y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,36 (treinta y seis centavos) por cada digitalización excedente; y la suma total de \$ 115.200 (ciento quince mil doscientos pesos) para el segundo año, con valores mensuales de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), con un adicional de \$ 0,96 (noventa y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,40 (cuarenta centavos) por cada digitalización excedente, todo ello hasta la cantidad

de 10.000 (diez mil) copias e impresiones y 1.000 (mil) digitalizaciones mensuales (escaneos).

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00002861, obrante a foja 114, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de enero de 2018, por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos).

Que a foja 122 obra Nota Interna N° 224-AI-2018 del Asesor Informático, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma NEWXER S.A., durante el mes de enero de 2018, por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que no consta en sus registros copias excedentes.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 119/120 respectivamente, se encuentran vigentes.

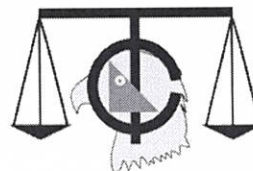
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 7/2018, obrante a foja 109.

Que la presente contratación se encuadra en la Ley provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), el Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

0 4 1 - -

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), en concepto del servicio de alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte “Full Service” para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, prestados en el marco del Contrato registrado bajo el N° 110 del Tribunal, correspondiente al mes de enero de 2018. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00002861 por el importe total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

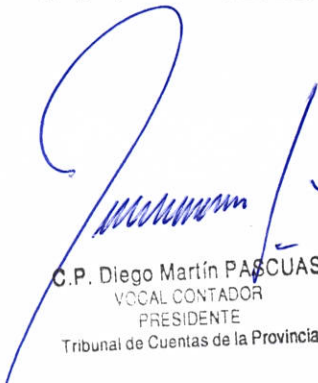
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 1 - /2018.

TCP
Confecionó
Controló
Corrigió


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAI CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

